



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2019

FORTASEG 2019

MUNICIPIO D EOTHÓN P. BLANCO

TABLA DE CONTENIDO.

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.....	6
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	6
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	7
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	7
2.1.1 Avance presupuestario del subprograma al cierre del año 2019.	7
2.1.2 Cumplimiento de metas del subprograma al cierre del año 2019.....	8
2.1.3. Avance general del subprograma del subprograma al cierre del año 2019.	8
Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	9
2.2.1 Avance presupuestario del subprograma al cierre del año 2019.	9
2.2.2 Cumplimiento de metas del subprograma al cierre del año 2019.....	9
2.2.3. Avance General del Subprograma: Avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.	11
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.....	12
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.	12
3.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma al cierre del 2019.	12
3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.	13
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.....	13
3.2.1. Avance Presupuestario.....	13
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia ⁽⁹⁾	14
3.3.1. Avance Presupuestario del Subprograma al cierre del año 2019.	14
3.3.2. Avance General del Subprograma al cierre del año 2019.	15
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	15
4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas al cierre del año 2019.....	15
4.2 Avance General del Programa al cierre del año 2019.	17

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....	17
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).....	17
5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas al cierre del año 2019.	17
5.2 Avance General del Subprograma al cierre del año 2019.	19
Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	20
6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:.....	20
CONCLUSIONES.....	21
ANEXO 1 ANÁLISIS FODA	26
FORTALEZAS.....	26
OPORTUNIDADES	26
DEBILIDADES.....	26
AMENAZAS.....	26
ANEXO 2 BIBLIOGRAFIA	27

INTRODUCCIÓN

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), indica que “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. En el mismo ordenamiento se determina que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 2º, determina que “la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, y que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; y además comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”.

De acuerdo con la normatividad, el objetivo general del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; y de manera complementaria, destinar recursos al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

Con base al objetivo general, el ente público beneficiario de los recursos del FORTASEG 2019 en el Municipio de Othón P. Blanco, es la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El subsidio del FORTASEG se estipula anualmente en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Que el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, prevé la cantidad de \$4,009,124,098.00 (Cuatro mil nueve millones ciento veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los Programas con Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia;

En los Lineamientos para el Otorgamiento del FORTSEG 2019 en su Artículo 7. En la planeación del ejercicio de los recursos del FORTASEG y de coparticipación se deberá considerar el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional, conforme a lo siguiente:

I. Recursos del FORTASEG:

- a) Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- b) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
- c) Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- d) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
- e) Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
- f) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

II. Recursos de COPARTICIPACIÓN:

- a) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

El Municipio de Othón P. Blanco y de acuerdo con el convenio específico de adhesión celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Quintana Roo y el Municipio, los recursos del FORTASEG ascendieron a \$11, 320,371.00 pesos; al tiempo que el Municipio completó los recursos necesarios para el cumplimiento del “objeto” del convenio, con el 20% de los recursos federales otorgados a manera de compartición y que ascienden a \$2, 264,074.20 pesos. De esa forma, el Financiamiento Conjunto pactado en el “CONVENIO”, integrado por las aportaciones federal y el municipio, sumó la cantidad de \$13, 584,445.20 pesos. Con base en lo anterior, en el Anexo Técnico del Convenio del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019, las partes acordaron establecer los programas, subprogramas, destino del gasto, rubros, acciones, metas, cuadros de conceptos y montos; así como los cronogramas de cumplimiento a los que se sujeta el ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto, de acuerdo a lo siguiente (Véase el Cuadro de Texto No. 1):

CUADRO DE TEXO No.01

Subprograma	Recurso FORTASEG
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	\$500,000.00
Desarrollo, profesionalización y certificación policial	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$877,344.16
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,291,500.00
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal	\$674,164.00
Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	\$7,547,362.84
Red nacional de radiocomunicación	\$430,000.00
Total	\$11,320,371.00

CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
Gastos de operación	1	\$48,000.00	0	1
Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales	1	\$2,216,074.20	0	1
	2	\$2,264,074.20		

En cumplimiento en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, párrafo tercero, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019; 1, 4, 6, fracción VII, 19, fracción XIX y 21, fracciones V, VII Y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 53, 58, 59 y cuarto transitorio de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, publicadas el 15 de febrero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio Fiscal 2019, el presente documento reporta la Evaluación del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad "FORTASEG", ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, donde se desglosará en términos del artículo 4 fracción III de los Lineamientos de Desempeño antes referidos, la información de los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del FORTASEG y la coparticipación; cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Avance presupuestario del subprograma al cierre del año 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación FORTASEG						
\$500,000.00	\$500,000.00	\$489,487.72	\$489,487.72	0	0	\$10,512.28
Aportación Del Beneficiario COPARTICIPACIÓN						
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total financiamiento						
\$500,000.00						

1.1.2 Cumplimiento de metas del subprograma al cierre del año 2019.

A. Proyecto de Prevención de Violencia Familiar y de Género.

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
30	114	30	50

- b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	573	491	DEBIDO A ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL MUCHAS DE LAS FAMILIAS CON ESTA PROBLEMÁTICA SOLUCIONARON SUS CONFLICTOS DE MANERA PACIFICA
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	30	82	AL INCREMENTAR LA INFORMACION Y EL ACOMPAÑAMIENTO CERCANO DE LA POLCIA MUNICIPAL BENEFICIO LA PERCEPCION

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1 Avance presupuestario del subprograma al cierre del año 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación FORTASEG						
\$877,344.16	\$721,206.69	\$721,206.69	\$721,206.69	0	0	\$156,137.52
Aportación Del Beneficiario COPARTICIPACIÓN						
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total financiamiento						
\$721,206.69						

2.1.2 Cumplimiento de metas del subprograma al cierre del año 2019.

concepto	Unidad de medida	Meta programada	Meta realizada
Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones)	Elementos	69	53
Evaluaciones nuevo ingreso	Elementos	50	44
Total financiamiento			
\$1,368,910.40			

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas	En proceso de Emitir Resultado
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	69	54	54	49	0
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	50	44	44	19	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	0	0	0	0	0
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	0	0	0	0	0

R. Con base en el informe final emitido por el Centro De Evaluación De Control De Confianza con numero de oficio SESNSP/DGVS/00024/2020, emitido con fecha 18 de diciembre de 2019, en el cual emite los resultados finales, por lo que se hace la gestión del reintegro correspondiente por las 6 (seis) evaluaciones de nuevo ingreso para Aspirantes y 15 (quince) Evaluaciones para Permanencias de Elementos en activo, cada una con un costo unitario de \$7,435.12 pesos resultando un monto total de \$156,137.52, bajo su similar emitido por la dirección General de Seguridad Pública Y Tránsito Municipal con el oficio número DGSPTM/0932/2019.

Así también se emite oficio para solicitar la línea de captura ante el Secretariado Ejecutivo a través de la Dirección de Vinculación y Seguimiento con el oficio número DGSPTM/061/2020 para la transferencia de los reintegros.

2.1.3. Avance general del subprograma del subprograma al cierre del año 2019.

Avance en evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza al 31 de diciembre 2019	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	226	54	49	0

No omito manifestar que se turnaron los expedientes del personal de los sesenta y nueve como meta convenida y por razones propias del Centro De Evaluación De Control De Confianza del Estado de Quintana Roo, no se cubrió la meta programada.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1 Avance presupuestario del subprograma al cierre del año 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación FORTASEG						
\$1,291,500.00	\$1,291,475.36	\$1,291,475.36	\$1,291,475.36	0	0	\$24.64
Aportación Del Beneficiario COPARTICIPACIÓN						
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total financiamiento						
\$1,291,475.36						

2.2.2 Cumplimiento de metas del subprograma al cierre del año 2019.

a) Cursos de capacitación.

Programas FORTASEG 2019				
Programa con Prioridad Nacional (PPN) Prioritario	Subprograma	conceptos	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada
Profesionalización de las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Difusión interna (convocatorias)	1 acreditación	1 acreditación
Profesionalización de las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Difusión externa	1 acreditación	1 acreditación
Profesionalización de las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Formación Inicial Aspirantes	10 aspirantes	10 aspirantes
Profesionalización de las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Formación Inicial Elementos en Activo	7 elementos	7 elementos
Profesionalización de las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Competencias de la Función Policial	101 elementos	101 elementos
Profesionalización de las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Evaluación de competencias básicas	61 evaluaciones	61 evaluaciones

Profesionalización de las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	59 elementos	59 elementos
Profesionalización de las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Evaluación del desempeño	61 evaluaciones	132 evaluaciones

R. En relación a la tabla anterior se concertó el taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2) con una meta programada del estado de fuerza a principios del año 2019 sin concertar recursos federales, se impartió el curso de capacitación por medio de un acuerdo académico con la academia que proporcionó la profesionalización.

Y en ese mismo sentido se programaron 61 evaluaciones del Desempeño de los Elementos en activo y se amplió la meta en 71 elementos que se financió con recurso propio del municipio para estar en posibilidad de cumplir la meta de Certificación.

Metas alcanzadas de Cursos de capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	7	7	7
Formación Inicial (Personal en Activo)	10	10	10
Competencias Básicas de la Función Policial	101	101	101
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	61	61	61

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	101	101	101	101
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	61	132	132	132
Evaluación Instructor Evaluador	0	0	0	0

2.2.3. Avance General del Subprograma: Avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	226	7
Formación Continua		99
Nivelación Académica		0
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		10
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		61

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	101	101	101
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	61	132	132
Evaluación para Instructor	0	0	0

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? *Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.*

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	226	108

R. Se tenía como meta 65 elementos para certificar, y se amplió cuando los elementos completaron alguno de los cuatro requisitos para emisión del CUP. Pendientes por captura y emisión de CUP.

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando: 80

Policías Operativos: 137

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando: \$ 11,431.28

Salario Policías Operativos: \$ 9,369.90

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando: 22%

Incremento Policías Operativos: 5.6%

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

3.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma al cierre del 2019.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación FORTASEG						
\$430,000.00	\$410,239.80	\$410,239.80	\$410,239.80	0	0	\$19,760.20
Aportación Del Beneficiario COPARTICIPACIÓN						
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total financiamiento						
\$410,239.80						

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Programas FORTASEG 2019				
Programa con Prioridad Nacional (PPN) Prioritario	Subprograma	conceptos	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Red Nacional de Radiocomunicación	Terminal Digital Móvil (Radio)	5	5

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

R. Proyecto de red nacional de telecomunicación del municipio de Othón P. Blanco amplía la cobertura de radio encriptado en las 5 unidades de adquisición con recurso Fortaseg 2019.

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

R. NO.

c) ¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?
No aplica.

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

3.2.1. Avance Presupuestario.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación FORTASEG						
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportación Del Beneficiario COPARTICIPACIÓN						
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total financiamiento						
\$0						

Como se hace constar en el Avance Presupuestario, NO SE CONVINIÉRON RECURSOS PARA DICHO PROGRAMA, esta función la lleva a cabo la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia ⁽⁹⁾.

3.3.1. Avance Presupuestario del Subprograma al cierre del año 2019.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

R. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (Infraestructura), a través del equipamiento institucional y personal de los elementos de la Corporación Municipal.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Programa con Prioridad Nacional (PPN) Prioritario	Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Alcanzado
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Municiones para arma larga	Reservado con fundamento en el Artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información.		
	Municiones para arma corta	Reservado con fundamento en el Artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información.		
	Patrulla Pick Up doble cabina balizada	Pieza	5	5
	Motopatrulla balizada	Pieza	7	7
	Rodilleras tácticas	par	30	30
	Guantes tácticos	par	30	30
	Google táctico	Pieza	30	30
	Coderas tácticas	Pieza	31	31
	Chaleco balístico	Reservado con fundamento en el Artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información.		
	Casco balístico	Reservado con fundamento en el Artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información.		
	Botas	par	300	300
	Zapato tipo chocho	par	226	226
	Playera	Pieza	452	452
	Gorra tipo beisbolera	Pieza	452	452
	Funda lateral	Pieza	170	170
Pantalón	Pieza	452	452	
Camisola y/o camisa	Pieza	452	452	

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	226	Reservado con fundamento en el Artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información.			

3.3.2. Avance General del Subprograma al cierre del año 2019.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	226	Reservado con fundamento en el Artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información.
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas al cierre del año 2019.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

R. Se impartió el TALLER: LA FORMACIÓN INICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN (IPH) (2) al 100% de los elementos activos al finalizar el año el estado de fuerza se componía de 226. Se adjudicaron 39 cámaras de solapa por un monto de \$279,583.20 con una economía de \$19,000.80 y 05 sistemas de Grabación portátil en patrulla por un monto de \$375,579.92 con una economía de \$0.08, mismas que fueron instaladas en las unidades operativas de la corporación.

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

R. NO SE CONCERTARON METAS, se tiene consumibles y se dota según necesidad para completar el material.

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

R. NO SE CONCERTARON METAS, se tiene consumibles y se dota según necesidad para completar el material.

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

R. NO SE CONCERTARON METAS.

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

R. 39 cámaras de solapa con sus accesorios.

f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2019?

R. 112 ELEMENTOS.

g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia	112	112
Localización o Descubrimiento de Indicios	112	112
Recepción de Denuncia	6,129	6,129

h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehesión	31
Detención por Caso Urgente	0

4.2 Avance General del Programa al cierre del año 2019.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPS	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
226	200	39

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas al cierre del año 2019.

a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Números de formatos IPH entregados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	7	3	4	12	4	6	14	6	8	19	24	5	112
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	695	557	599	564	568	635	569	599	716	286	792	847	7,427
Total	702	560	603	576	572	641	583	605	724	305	816	852	7,539

b) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes?

R. Un área específica en la corporación.

c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Instancia	Números de formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	7	3	4	12	4	6	14	6	8	19	24	5	112
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	695	557	599	564	568	635	569	599	716	286	792	847	7,427
Total	702	560	603	576	572	641	583	605	724	305	816	852	7,539

d) ¿Cuántos formatos IPH registró en los programas de cómputo del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) durante el año 2019?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	375	335	372	468	404	438	392	379	757	653	807	842	6,242
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	7	3	4	12	4	6	14	6	6	19	24	5	112
Total	382	338	376	500	408	444	406	385	765	672	831	847	6,354

e) De los formatos IPH capturados en los programas de cómputo del CNS reportado en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	224	137	63	43	10	16	0	0	0	0	0	0	493
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	7	3	4	12	4	6	14	6	8	19	24	5	112
Total	231	140	67	55	14	22	14	6	8	19	24	5	605

5.2 Avance General del Subprograma al cierre del año 2019.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)?

R. Programa de captura (aplicativo) del CNS.

b) ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) a las bases de datos del CNS?

R. Programa de captura (aplicativo) del CNS.

c) ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNPS?

R. Área En Específica (Plataforma México).

d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPS?

R. PLATAFORMA MEXICO.

e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPS?

R. PLATAFORMA MEXICO.

f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos
Mandos Policiales	80
Policías Operativos	146
Personal Administrativo	0
Total	226

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

R. NO SE CONCERTARON METAS.

CONCLUSIONES

El Programa para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), fue implementado en el municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, mediante cuatro Programas de Prioridad Nacional (PPN), los cuales son:

- Desarrollo de capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; y
- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Para el desarrollo de dichos Programas de Prioridad Nacional, se asignó un presupuesto de **\$11,320,371.00** de pesos y a manera de coparticipación, el Municipio aportó el 20% de los recursos federales otorgados equivalentes a **\$2,264,074.20** de pesos. Por su parte, las acciones del FORTASEG se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de desarrollo nacional, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2016-2021 (PND); asimismo, a nivel local se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) y con el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 (PMD). En relación con la normatividad aplicable, se cumple con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el FORTASEG, ejercicio fiscal 2019, así como con el Convenio específico, su Anexo Técnico y demás disposiciones federales.

Las metas programadas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del FORTASEG 2019, se cumplieron en un 100%, desglosándose por programa y subprograma de la siguiente manera:

- **SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En el “Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019 del Fortaseg, Recursos Federales”, se observa la relación de las metas y montos comprometidos en el Anexo Técnico del convenio de Adhesión y las metas y recursos ejercidos al cierre del 31 de diciembre del 2019, haciéndose contar que el monto convenido a este subprograma fue de \$500,000.00, los cuales se ejercieron al 98%.

Como bien se detalla en el capítulo 1, sección 1, punto 1.1.2. “Cumplimiento de metas”, se programó una meta, beneficiando directamente a 30 familias con el proyecto integral de prevención de violencia familiar y de género, con el objetivo de orientar y contribuir al desarrollo armónico de las familias Othonenses mediante la implementación de una estrategia integral que promueva sus habilidades técnicas, artísticas, deportivas y culturales en favor de su comunidad y su papel como agentes de cambio en la construcción de una cultura cívica y de respeto a las reglas y normas que rigen la convivencia a fin de reducir el fenómeno de violencia familiar y de género, haciéndose contar que dicho programa fue cubierto a cabalidad al 100%, por lo que el Municipio cumplió en su totalidad con este Subprograma, sin modificaciones, se aplicó el reintegro de \$10,512.28 por las economías resultantes.

En el rubro del este subprograma, se destinaron la cantidad de \$500,000.00 que equivalen al 4.42% del total de los recursos federales del FORTASEG 2019.

En lo que respecta al cumplimiento de los fines y propósitos, en este Subprograma se puede resaltar que la finalidad fue satisfecha, ya que se logró el beneficio directo 30 familias, que desarrollaron satisfactoriamente acciones en beneficio de niños (as) y otros jóvenes para prevenir situaciones de violencia familiar y de género así como en el ámbito escolar, conductas antisociales y delincuencia.

- **SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.**

En el “Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019 del Fortaseg, Recursos Federales”, se observa la relación de las metas y montos comprometidos en el Anexo Técnico del convenio de Adhesión y las metas y recursos ejercidos al cierre del 31 de diciembre del 2019, haciéndose contar el cumplimiento del ejercicio del gasto al 82% en este rubro.

Como bien se detalla en el capítulo 2, sección 1, punto 2.1.2. “Cumplimiento de metas”, se programaron dos tipos de evaluación en el subprograma, **Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza**, dirigidas a aspirantes y a elementos policiales, por lo que el Municipio cumplió en su totalidad de expedientes turnados al Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Quintana Roo, sin embargo dicho centro no aplicó el total de las evaluaciones pagadas, para evaluaciones de control de confianza para Aspirantes se programó 50 y aplicó 44; Para evaluaciones de Permanencias se programó 69 y aplicó 54. Por lo que resultan 21 evaluaciones por un monto de \$156,137.32 (Son ciento cincuenta y seis mil ciento treinta y siete pesos 32/100 M.N.) incumpliendo los tiempos del anexo técnico y los lineamientos del Fortaseg 2019.

En el rubro del este subprograma, se destinaron la cantidad de \$877,344.16 que equivalen al 7.75% del total de los recursos federales del FORTASEG 2019. De los cuales se reintegra a la Tesorería de la federación el monto por las 21 evaluaciones no aplicadas por un monto de \$156,137.52.

Se tuvo un índice de aprobación del 92.45% para las permanencias y del 43.18% para los nuevos ingresos de Aspirantes.

Se tiene el registro de 3 elementos con incapacidad médica no evaluados y posteriormente se evaluó a 13 permanencias faltantes a través de un convenio interno con el Centro Estatal de Evaluación en control de Confianza del Estado de Quintana Roo, completando el 100% de evaluaciones comprometidas para el ejercicio fiscal 2019.

En lo que respecta al cumplimiento de los fines y propósitos, se logró el objetivo de las evaluaciones de control y confianza, que es la de garantizar que la población cuente con policías confiables, sin vicios y sin compromisos con otra causa que no sea la de velar por la seguridad pública, por lo que de los elementos y aspirantes evaluados, fueron aprobados únicamente aquellos que garantizan la confiabilidad para el puesto.

- **SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En el “Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019 del Fortaseg, Recursos Federales”, se observa la relación de las metas y montos comprometidos en el Anexo Técnico del convenio de Adhesión y las metas y recursos ejercidos al cierre del 31 de diciembre del 2019, haciéndose contar el cumplimiento del ejercicio del gasto al 100% en este rubro.

Como bien se detalla en el capítulo 2, sección 2, punto 2.2.2. “Cumplimiento de metas”, se programaron ocho acciones del **Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública** dirigidas a aspirantes y a elementos policiales, cumpliendo al 100% con todas las capacitaciones, cursos y evaluaciones comprometidas, por lo que el Municipio cumplió en su totalidad con este Subprograma, sin modificaciones, adecuaciones y se reintegró \$24.64 por economías.

En el rubro de este subprograma, se destinaron la cantidad de \$1, 291,500.00 MN., que equivalen al 11.41% del total de los recursos federales del FORTASEG 2019.

En lo que respecta al cumplimiento de los fines y propósitos, en el rubro de profesionalización se cumplió el objetivo para la obtención del Certificado Único Policial (CUP), logrando que el 42.60 % mínimo requerido del total de elementos de la corporación, cuenten con todos los requisitos para la obtención del mismo, los cuales son: evaluación de control de confianza, evaluación de competencias policiales, evaluación de desempeño y formación inicial.

De igual manera, se cumplió a cabalidad con la obligación de capacitar a todos los elementos en alguno de los talleres correspondientes al nuevo sistema de justicia penal, que en este año fue programado el taller de primer respondiente.

- **SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

En el “Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019 del Fortaseg, Recursos Federales”, se observa la relación de las metas y montos comprometidos en el Anexo Técnico del convenio de Adhesión y las metas y recursos ejercidos al cierre del 31 de diciembre del 2019, haciéndose contar que el monto convenido a este subprograma fue de \$430,000.00, de los cuales se ejercieron un total de \$410,239.80 que equivalen al 95.40% de recursos pagados.

Como bien se detalla en el capítulo 3, sección 1, punto 3.1.2. “Cumplimiento de metas”, se programaron adquisiciones para un solo concepto dentro del **Subprograma de red nacional de radiocomunicación**, el cual tuvo como objetivo fortalecer el equipamiento de las corporaciones policiales, mismo que se cumplió al 100% con la adquisición, teniendo un ahorro presupuestal por la cantidad de **\$19,760.20**

En el rubro del este subprograma, se destinaron la cantidad de **\$430,000.00** que equivalen al **3.80%** del total de los recursos federales del FORTASEG 2019, de los cuales fueron ejercidos la cantidad de **\$410,239.80** por lo que los ahorros presupuestales equivalen **4.59%** de los recursos destinados a este subprograma.

En lo que respecta al cumplimiento de los fines y propósitos, se cumplió plenamente con el fin de fortalecer el equipamiento de las corporaciones policiales, ya que las adquisiciones de las cinco terminal digital móvil (radio), permitiendo que los elementos cuenten con comunicación vía radio matra y contar con geolocalización enlazada al Centro de Control y Comando (C4) del Estado de Quintana Roo.

- **SUBPROGRAMA: TECNOLOGÍAS Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.**

En el “Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019 del Fortaseg, Recursos Federales”, se observa la relación de las metas y montos comprometidos en el Anexo Técnico del convenio de Adhesión y las metas y recursos ejercidos al cierre del 31 de diciembre del 2019, haciéndose contar que el monto convenido a este subprograma fue de \$7,547,362.84, de los cuales se ejercieron un total de \$7,476,387.40, que equivalen al 99% de recursos pagados.

Como bien se detalla en el capítulo 3, sección 3, punto 3.3.1. “Cumplimiento de metas”, se programaron 32697 adquisiciones dentro del **Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia**, las cuales tuvieron como objetivo, dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de las instituciones de seguridad pública con el equipamiento personal, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes y fortalecer el equipamiento de las corporaciones policiales. Todas las adquisiciones convenidas se cumplieron al 100% y se tuvo un ahorro presupuestal por la cantidad de \$70,975.44.

En lo que respecta al cumplimiento de los fines y propósitos, se cumplió con dichos fines y propósitos, toda vez que los elementos recibieron dos uniformes al año, tal y como se establece de manera obligatoria en los lineamientos del FORTASEG para el rubro de vestuario y uniformes; de igual manera se fortaleció el equipamiento institucional con los bienes adquiridos.

- **SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

En el “Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019 del Fortaseg, Recursos Federales”, se observa la relación de las metas y montos comprometidos en el Anexo Técnico del convenio de Adhesión y las metas y recursos ejercidos al cierre del 31 de diciembre del 2019, haciéndose contar que el monto convenido a este subprograma fue de \$674,164.00 de los cuales se ejercieron un total de \$655,163.12 que equivalen al 97% de recursos pagados.

Como bien se detalla en el capítulo 4, sección 1, se programaron adquisiciones de 39 cámaras de solapa y 20 sistemas de grabación portátil en patrulla dentro del **Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia**, las cuales tuvieron como objetivo, dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de las instituciones de seguridad pública con el equipamiento personal, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes y fortalecer el equipamiento de las corporaciones policiales. Todas las adquisiciones convenidas se cumplieron al 100% y se tuvo un ahorro presupuestal por la cantidad de \$19,000.88.

En lo que respecta al cumplimiento de los fines y propósitos, se cumplió con dichos fines y propósitos, toda vez que los elementos recibieron equipamiento de impartición de justicia.

- **PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).**

En el “Reporte de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019 del Fortaseg, Recursos Federales”, se observa la relación de las metas y montos comprometidos en el Anexo Técnico del convenio de Adhesión y las metas y recursos ejercidos al cierre del 31 de diciembre del 2019, haciéndose contar que no se concertó presupuesto para este programa, únicamente la meta de incrementar el 30% de captura de IPH y la integridad en un 95%.

- **PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.**

No se concertaron recursos en este subprograma debido a que la función de Llamadas lo tiene a cargo el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

De manera general, el Municipio salió beneficiado con recursos federales del FORTASEG por un monto de \$11,320,371.00 de los cuales ejerció un monto total de \$11,043,960.04, contando con un total de economías por \$262,011.45 que se reintegraron a la tesorería de la Federación y \$14,399.51 recurso que no se ministró en la segunda ministración por la penalización de las metas de control de confianza debido a que el Centro Estatal de Quintana Roo tuvo un retraso en las evaluaciones convenidas acorde al Anexo Técnico.

ANEXO 1 ANÁLISIS FODA

Contando con el análisis del ejercicio del gasto realizado al cierre del ejercicio fiscal 2019 de los recursos del FORTASEG federal y coparticipación del Municipio de Othón P. Blanco, se presenta el siguiente análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

FORTALEZAS

Como una de las Fortalezas para el Programa FORTASEG y su operación dentro del Municipio de Othón P. Blanco, se enuncia que el Municipio siempre se ha preocupado por estar en cumplimiento de lo que establecen las leyes, Lineamientos y demás ordenamientos jurídicos que rigen los recursos del FORTASEG, lo que le permitió obtener las validaciones correspondientes de los programas o subprogramas que lo requerían y logró cerrar el ejercicio con todos los rubros pagados, mismos que se reflejaron en el RISS (Sistema de Registro Informático) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, permitiéndole al Municipio generar una adecuada comunicación con el área de vinculación y poder desarrollar satisfactoriamente las metas convenidas.

OPORTUNIDADES

Las oportunidades detectadas parten de los ahorros presupuestales, ya que el Municipio de Othón P. Blanco, tiene la oportunidad de reprogramar dichos ahorros presupuestales y fortalecer algún programa o subprograma de prioridad nacional en beneficio de la Policía Municipal.

DEBILIDADES

Existe falta de información por parte de los servidores públicos en lo referente a los Indicadores del Programa y sus elementos básicos y se requiere de mayor capacitación en temas de armonización contable y evaluaciones de desempeño.

AMENAZAS

Las amenazas detectadas para el Programa en el Municipio de Othón P. Blanco es la necesidad de incrementar los elementos operativos en activo, ya que el número de elementos en el Municipio continua a la baja año con año, lo que pone en riesgo la seguridad pública del Municipio y el desarrollo de las actividades y funciones de la Policía Municipal.

ANEXO 2 BIBLIOGRAFIA

1. LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación publicadas el 15 de febrero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.
2. Anexo técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2019 para el Municipio de Othón P. Blanco.
3. Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.
4. Reporte del RISS de cierre del ejercicio presupuestal 2019 del FORTASEG, recursos federales y de compartición del Municipio de Othón P. Blanco.
5. El 15 de febrero del año 2019, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG”, para el ejercicio fiscal 2019, estableciéndose en el cuerpo del mismo las reglas para la gestión, administración, vigilancia, seguimiento, verificación y evaluación del Subsidio, así como las fórmulas de elegibilidad y de distribución de los recursos; resultando favorecido este municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, como beneficiario del Subsidio en mención, a cuyo efecto se formalizaron a través de la suscripción del Convenio Específico de Coordinación y Adhesión del FORTASEG, y su Anexo Técnico, las metas a cumplir en el presente ejercicio fiscal. Destacando, en lo particular, como destinos de gasto dentro del Programa con Prioridad Nacional denominado “FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA”.
6. Acta de cierre FORTASEG 2019 del Municipio de Othón P. Blanco.